

INFORME ADMISIBILIDAD PROYECTOS

“FONDO DE TENENCIA RESPONSABLE (FOTERM)”

PRESUPUESTO DISPONIBLE

: \$10.000.000 (Diez millones de pesos).

1. ANTECEDENTES GENERALES

A) Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 2486** de fecha **02 de julio de 2025**, se aprobaron las bases de postulación a los Fondos Municipales 2025 y promulgo acuerdos números **180 FODAM-181 FOMUDIS-182 FONDED-183 FOTERM-184 FONDEP- FONDEVE - 186 185 FICCOY**, adoptado en la sesión extraordinaria N° 11 de fecha 27 de junio de 2025.

B) Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 3047** de fecha **14 de agosto de 2025**, que modica calendario y establece comisión de admisibilidad y técnica de fondos de fondos concursables

c) **QUE**, con fecha 19 de agosto de 2025, la comisión de admisibilidad y técnica, recepcionó un total de **4 proyectos**, según consta en acta de recepción , y se dá inicio a la 15:15 horas la revisión de antecedentes por la comisión designada.

2. RECEPCIÓN DE PROYECTOS CON SUS ANTECEDENTES Y ADMISIBILIDAD:

Posteriormente se procedió a la revisión de la documentación presentada por cada organización, de acuerdo a lo estipulado en el **numeral IV PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD de las bases**, verificándose los siguientes documentos:

1. **VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURIDICA SIN FINES DE LUCRO:** Adjuntar certificado de vigencia de personería jurídica de la directiva, emitido por el órgano correspondiente, los cuales no deben exceder la antigüedad de dos meses de emisión para declararse válidos.
2. **DIRECTORIO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA:** Adjuntar certificado de directorio emitido por el órgano correspondiente, donde conste el nombre del/los representantes legales de la organización y sus facultades para suscribir el convenio, los cuales no deben exceder la antigüedad de dos meses de emisión para declararse válidos.
3. **FOTOCOPIA ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:** Presentar acta de reunión de asamblea, con fecha y número de asistentes en la que se priorizó situación a resolver a través del Proyecto FOTERM, adjuntando listado de asistentes que aprueban proyecto.
4. **CERTIFICADO DE CUENTAS PENDENTES:** No tener rendiciones de cuentas pendientes por aportes entregados por el Municipio.
5. **Presentar Proyecto FOTERM de acuerdo a formulario tipo entregado por el Municipio.** Y los anexos de formatos adjuntos.
6. **ADJUNTAR FOTOGRAFIA LIBRETA DE AHORRO Y/O CUENTA** vigente de la organización.
7. **FOTOCOPIA DEL ROL UNICO TRIBUTARIO:** Copia del Rol Único Tributario de la Organización, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
8. **COPIA SIMPLE DE CEDULA DE IDENTIDAD:** Cedula de identidad del representante legal de la organización.
9. **CERTIFICADO DE DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS**, receptora de fondos públicosde acuerdo a la Ley 19.862.
10. **ANEXO N° 1:** Adjuntar declaración jurada simple de los representantes de la organización que acredite que no tienen relación de parentesco con directivos de la municipalidad de Coyhaique, el Alcalde o Concejales.
11. **ANEXO N° 2:** Declaración jurada de los representantes legales de no encontrarse inhabilitados para contraer obligaciones con el Estado ni el municipio.
12. **ANEXO N °3:** Declaración jurada simple de aceptar bases de postulación, y no tener rendiciones pendientes.
13. **COPIA CARTA DE RESPUESTA OFICIO N° 442 de fecha 26 de febrero 2025**, aplica para toda organización constituida bajo la ley 19.418. (no aplica para fundaciones,ONG, corporaciones ni asociaciones gremiales).
14. **DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DOMINIO O TENENCIA DE LA PROPIEDAD** donde se ejecutará el proyecto (Certificado Vigencia de Comodato Sede Comunitaria, título de dominio, documento que acredite que el proceso está en trámite). Sólo si cuentan con comodato de un espacio físico, (en el caso que se utilicen los fondos para construcción o habilitación del espacio).
15. **COTIZACIONES:** adjuntar todas las cotizaciones respectivas a la solicitud del presupuesto del proyecto, dicha cotización deberá ser vigente y no superior a 30 días desde la fecha de presentación del proyecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YFJWAG-027>

2.1. Se anexa tabla de revisión de requisitos obligatorios de admisibilidad (cumple/nocumple) señalados en el numeral anterior, por cada organización.

ADMISIBILIDAD FOTERM 2025																			
N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	TIPO DE ORGANIZACIÓN	VIGENCIA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	DIRECTORIO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	ACTA DE REUNIÓN O EN DONDE SE HABLE DE LA SITUACIÓN A RESOLVER CON EL PROYECTO, CON LISTADO DE SOCIOS ASISTENTES.	CERTIFICADO DE CUENTAS PENDIENTES	FFORMULARIO DE PROYECTO FOMUDIS.	COPIA DE LIBRETA DE AHORRO O CTA. DE LA UNICO ORGANIZACIÓN	FOTOCOPIA DEL ROL TRIBUTARIO	COPIA SIMPLE DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORA DE FONDOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LA LEY 19.862	ANEXO N° 1	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	CARTA RESPUESTA OFICIO N° 442 DEL 26.02.2025 (NO APLICA PARA FUNDACIONES, CORPORACIONES NI ASOCIACIONES).	DOCUMENTO QUE ACREDITE EL DOMINIO O TENENCIA DE LA PROPIEDAD SI LOS FONDOS INVOLUCRAN CONSTRUCCIÓN O NO HABILITACIÓN DEL ESPACIO.	ADJUNTAR TODAS LAS COTIZACIONES RESPECTIVAS DE LA SOLICITUD DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO, DICHA COTIZACIÓN DEBERÁ SER VIGENTE Y NO SUPERIOR A 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FOMUDIS 2025	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS.
1	ONG DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL COYHAIQUE	65.184.937-3	ONG	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	ADMISIBLE
2	FUNDACIÓN PATITAS PATAGÓNICAS	65.095.437-8	FUNDACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI	ADMISIBLE
3	JUNTA DE VECINOS CLOTARIO BLEST RIFFO	75.976.960-0	JUNTA DE VECINOS	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	INADMISIBLE
4	COMITÉ DE DESARROLLO MIRADOR POLLUX	65.210.259-K	COMITÉ	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	INADMISIBLE

2.2. Sometidos los proyectos a revisión de antecedentes, la comisión determino lo siguiente:

a) Proyectos Inadmisibles:

<u>Comité de desarrollo Mirador Pollux</u>	<u>INADMISIBLE</u>	- No adjunta certificado de no rendiciones pendientes con el municipio. - No adjunta carta de respuesta al oficio n°442 de fecha 26-02-25. (organizaciones constituidas bajo Ley 19.418).
<u>Junta de vecinos Clotario Blest Riffo , unidad vecinal n° 24</u>	<u>INADMISIBLE</u>	- No adjunta listado de asistencia de acta de reunión de asamblea. - No adjunta carta de respuesta al oficio n°442 de fecha 26-02-25. (organizaciones constituidas bajo



b) Proyectos admisibles:

Fundación Patitas <u>Patagónicas</u>	ADMISIBLE	Presenta todo los documentos de admisibilidad.
<u>Ong Deffensa y protección animal Coyhaique</u> (ODEPAC)	ADMISIBLE	Presenta todos los documentos solicitados para la admisibilidad.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN FOTERM

